

EDITORIAL

PROFESIONALISMO MÉDICO



Dr. Ismael Sánchez Hernández.

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Teruel

La relación médico paciente es un acto propio de la profesión de médico, diariamente se producen actos con la mayor naturalidad, con tanta naturalidad que no nos paramos a pensar sobre dicha relación, sobre lo sustancial de la misma, de si ha variado a lo largo del tiempo. Muchos médicos entienden la relación médico paciente como la entendían nuestros abuelos, nuestros padres, o nosotros mismos, hace unos años. Esos mismos médicos observan que la sociedad ha cambiado a lo largo de estos últimos años, que cuesta comprender los valores de la sociedad actual, o que las reglas de juego ya no son las mismas, y todo, es verdad.

Factores políticos y sociales, así como el progreso científico han establecido nuevas expectativas tanto para la sociedad como para los médicos y todo en su conjunto ha hecho variar el papel del médico en nuestra sociedad.

La relación médico paciente se encuadra en un marco más amplio al que venimos llamando, contrato social. Dicho contrato, tácito por naturaleza, se establece como todos los contratos entre las partes, en este caso, la sociedad y los médicos. Es comprensible que, si la sociedad y sus valores han cambiado, lo habrá hecho también el contrato médico paciente, contrato que no es solo personal, sino que es también corporativo. No obstante, no todo ha cambiado, algunos valores siguen siendo tan válidos hoy como ayer, algunos permanecen inmutables. De estos últimos valores hay que destacar la confianza que se establece entre el médico y el paciente por ser consustancial y necesaria para la efectividad del acto médico e incluso determinante para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Es imposible que ninguna exploración minuciosa ni la relación más completa de pruebas diagnósticas puedan sustituir la información obtenida del paciente en un marco de esa confianza mutua.

Por todo ello, los Colegios de Médicos, han considerado necesario mirar cara a cara a la sociedad y reflexionar sobre las características y cambios del contrato social médico paciente. Fruto de ese trabajo de análisis, la organización médica colegial, ha aprobado unas reflexiones que en forma de definición pretenden que no se nos olvide a quién nos debemos y a qué nos comprometemos.

No pretenden ser definiciones de diccionario, sino compromisos éticos y normas morales, es decir, normas que guíen las conductas profesionales de forma clara e inequívoca, por eso son sustanciales. El Colegio de Médicos quiere manifestar públicamente el compromiso permanente, de ayer, hoy y mañana, de nuestra corporación con el paciente y todos los ciudadanos.

Profesión médica:

Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar y a diagnosticar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente antes que el propio, y para la cual se requiere que las partes garanticen:

- 1.- La producción, el uso y la transmisión del conocimiento científico.
- 2.- La mejora permanente para prestar la mejor asistencia posible.
- 3.- La aplicación del conocimiento de forma ética y competente.
- 4.- Que la práctica profesional se oriente hacia las necesidades de salud y de bienestar de las personas y de la comunidad.

Profesional médico:

Médico y médica titulado/a comprometido con los principios éticos y deontológicos y los valores de la profesión médica y cuya conducta se ciñe a dichos principios y valores.

Profesionalismo médico:

Conjunto de principios éticos y deontológicos, valores y conductas que sustentan el compromiso de los profesionales de la medicina con el servicio a los ciudadanos, que evolucionan con los cambios sociales, y que avalan la confianza que la población tiene en los médicos.

Principios del profesionalismo médico:

El ejercicio de la profesión médica exige anteponer los intereses del paciente a los del propio médico, base de la confianza que el paciente deposita en el médico, exigencia que se sustenta entre otros principios por los de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia.

Valores fundamentales del profesionalismo médico:

Los profesionales de la medicina ponen a disposición de la población los conocimientos, las habilidades y el buen juicio para promover, prevenir, proteger, restablecer, mantener y mejorar el bienestar de los ciudadanos. En consecuencia, la práctica diaria del profesional médico implica el compromiso con:

- La integridad en la utilización del conocimiento y en la optimización de los recursos.
- La compasión como guía de acción frente al sufrimiento.
- La mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano.
- La colaboración con todos los profesionales e instituciones sanitarias en aras de la mejora de salud y el bienestar de la población.

Todos estos conceptos deben marcar nuestro ideario profesional, que debe ser dinámico y mantener el mismo paso, el ritmo, con el que evolucione la sociedad.

Los Colegios de Médicos, al aprobar estas definiciones, quieren transmitir una idea sencilla, pero de gran calado:

El compromiso de los médicos con la sociedad precisa desplegar posiciones y actitudes personales ante la vida, la muerte, el ser humano y los ecosistemas donde vivimos, que van más allá de cualquier compromiso académico, técnico, administrativo o laboral, y que denominamos profesionalismo y que debe quedar fuera de intereses partidarios.

*Queremos proclamar, sencillamente, que para realizar una atención sanitaria de calidad cada médico que ejerce en España no solo debe poseer los conocimientos y habilidades necesarios en el máximo grado posible, sino que, además, debe comprometerse con un conjunto de valores, de manifestar una serie de actitudes y de mantener unas conductas que, tomadas en su conjunto, son denominadas por la comunidad científica internacional como **PROFESIONALISMO MÉDICO**.*

Lo que pretendemos es manifestar nuestro compromiso con el paciente en singular y con la sociedad en plural.

El paciente y la sociedad valoran positivamente al médico y ponen su confianza en la profesión médica, nosotros, la profesión y los médicos, agradecemos este honor con el compromiso de mostrar que nuestra guía es la calidad del acto médico.

El nuevo profesionalismo médico precisa, implica y demanda realizar esfuerzos colectivos por mejorar los servicios sanitarios, manteniendo niveles de competencia e integridad, confidencialidad y secreto, respeto a la autonomía del paciente convenientemente informado, ofreciendo calidad y acceso a las mejoras mediante la rectitud y el empleo apropiado del conocimiento científico y la tecnología, sin conflictos de interés, considerando la justa distribución de los recursos y participando en los procesos de autorregulación de la profesión.

El profesionalismo implica, poner a disposición de la población, independientemente de la situación que predomina actualmente: conocimiento, habilidades y buen juicio para prevenir, proteger, man-

tener el bienestar de los ciudadanos.

Los profesionales lo tienen que hacer, además, conforme a cuatro principios:

1.- Integridad en la utilización de conocimientos y en función de los recursos que ponemos.

2.- La compasión por el paciente.

3.- La mejora permanente del desempeño es una búsqueda constante, un médico no puede estar nunca satisfecho con el desempeño que hace, siempre ha de pensar en cómo se puede mejorar dicho desempeño.

4.- Colaboración con otros profesionales, colaboración abierta con los demás y con las instituciones, la cual forma parte del compromiso profesional.

No es posible hablar de sostenibilidad del sistema de salud sin apelar al profesionalismo entendido como los valores de la profesión y compromisos públicos con la ciudadanía, y viceversa, no es posible referirse al profesionalismo sin asociarlo a sostenibilidad, puesto que, si no tenemos garantías para poder ejercer con esas funciones y servir a los pacientes, no se puede ser buen profesional. Son dos términos que se identifican y se refuerzan mutuamente. En consonancia con ello, la profesión médica en España tiene que entender que no es posible mantenerse como tal sin las garantías que son inherentes al sistema sanitario, como herramientas fundamentales para poder atender a nuestros compromisos.

Por si fuera poco, el Sistema Nacional de Salud que tenemos, permite ofrecer al paciente que tengo delante respuestas a sus necesidades.

Pero también es en esencia la garantía de poder responder igual a todos mis pacientes que están por venir, que aún no conozco, a los que debo retrasar su enfermedad, o a los que debo ayudar a recuperar su salud, a los que aún no están enfermos. Y mantener esas garantías para todos los pacientes que en ese preciso momento lo son de otros médicos.

Esa garantía se llama Sistema Nacional de Salud y asegurar que dispone de la energía necesaria para subsistir, la denominamos, sostenibilidad. Tan ético es ofrecer a cada paciente lo que necesita como poderlo hacer a todos los pacientes que lo son o lo serán mañana.

Seguramente no se dispone de evidencias científicas que relacionen “más profesionalismo” con “mejor atención sanitaria” pero el ciudadano es consciente de que un profesional poco comprometido, con pobre profesionalismo, conlleva una atención médica deficiente.

Sin profesionalismo, ni principios de buen gobierno sanitario, sin integridad ni ejemplaridad públicas, sin ética social ni gestión pública eficiente, no hay, ni habrá, ningún Sistema Sanitario que pueda ser solvente y sostenible para poder servir a todos, su gran función colectiva, y con especial atención a los más necesitados, su gran función social.

El ciudadano tiene claro que una falta de valores profesionales, de profesionalismo, es un factor dañino para sus intereses. Es posible que la sociedad no conozca y por tanto no use términos como “profesionalismo” pero cuando un ciudadano se refiere a un médico como “muy buen médico” le está reconociendo que además de su ciencia médica tiene unos valores. En definitiva, le está reconociendo y exigiendo “profesionalismo”.

En los últimos años hemos asistido a una creciente preocupación sobre el futuro de la profesión médica y la incesante legislación parece estar más interesada en el control de los profesionales que en ofrecer la mejor asistencia al ciudadano. Pero también es cierto que, en ciertos sectores, los profesionales se han preocupado más de cuestiones laborales que del paciente.

Se han oído voces, incluso acusaciones, de que los estamentos profesionales de los médicos y en especial los Colegios Profesionales no hemos hecho los deberes, que hemos antepuesto los intereses corporativos a los intereses del paciente o del ciudadano, o que hemos sido corporativistas entendiendo esta palabra en su acepción más negativa.

Como consecuencia de estas voces se ha desprestigiado a los Colegios, a los profesionales y al concepto de profesionalismo, considerado a este término como el adjetivo propio de los profesionales que se agrupan en estructuras cerradas para defender los intereses de las corporaciones profesionales. Craso error.

Hay demasiados argumentos y pruebas para refutar con contundencia dichas voces, aunque no hay más ciego que aquel que no quiere ver. Déjenme añadir que todo es mejorable, también los colegios de médicos, pero los colegios de médicos no pueden cambiar la naturaleza humana de sus miembros, pero si ofrecer la mejor respuesta a las desviaciones de los mismos.

De acuerdo con lo expuesto cuando se habla de profesionalismo podemos hacerlo de muchas maneras, pero la pregunta clave es ¿quién cuida?, ¿quién organiza?, ¿quién regula?,...

En estos momentos los que realmente lo hacen son los Colegios de Médicos, evidentemente, con sus aciertos y también con sus errores. La Organización Médica Colegial, emana sencillamente, de una alianza médica transversal para compartir las formas de entender y hacer Medicina y dar a ello respuestas colectivas. Los Colegios de Médicos son, además, un espacio ético y democrático de libertades profesionales y una herramienta profesional estructurada capacitada para crear inteligencia médica y ética, con el fin de responder a esos compromisos profesionales.

Las dos funciones básicas de los Colegios de Médicos se centran, por un lado, en regular y controlar y, por otro, en confeccionar y mantener los registros profesionales para que cumplan las condiciones del mejor desempeño. Se aúnan, por tanto, en la labor de estas corporaciones de derecho público, criterios éticos y criterios técnicos.

En definitiva, nuestra organización, es una estructura sobre todo independiente, sin fronteras, con una independencia además efectiva. Es la organización que hemos sido capaces de organizar entre todos y es la mejor que hemos sido capaces de construir.

Todo ello tiene las bases y está reiteradamente recogido en nuestro Código Deontológico, en el Manual de desarrollo del mismo, en el manual El Buen Quehacer del Médico, y en los diversos documentos y declaraciones aprobados en Asamblea General del Consejo General de Colegios de Médicos de España, a lo largo de los últimos años.

Y como dijo Ana Pastor, Presidenta del Congreso de los Diputados, las corporaciones profesionales son “corporaciones de interés público que velan por la calidad de la prestación al servicio de los ciudadanos”. De ahí, a su juicio, que “es muy plausible que una corporación de derecho público, como la Organización Médica Colegial, esté comprometida con el bienestar de los ciudadanos, y de forma muy especial, con la salud”.